	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	29	MES	08	AÑO	22
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-----------

PROCESO

Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales

RESPONSABLE DEL PROCESO

Diana del Carmen Sandoval Aramburo, Jefe Oficina Asesora Jurídica - OAJ

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO


Verificar la consistencia de la información registrada en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado e- KOGUI de los procesos judiciales en los que es parte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE- en el Instructivo Versión 12.0, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1069 de 2015 y la Circular Externa No 3 del 12 de julio de 2021, estableciendo las observaciones y recomendaciones si a ello hubiere lugar, para la constante mejora del proceso, para asegurar la calidad de la información contenida en el sistema.

ALCANCE

La evaluación se realiza a la Oficina Asesora Jurídica -OAJ- del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sobre la gestión registrada en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado e- KOGUI en el formato “PJC-F-01 Base de Datos de Información de Procesos Judiciales 7.0”, durante el primer semestre de 2022, y el reporte que realiza la OAJ mediante correo electrónico a la OCI; dando cumplimiento a las funciones establecidas en el Artículo 2.2.3.4.1.14 Decreto 1069 de 2015, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro del plan de mejoramiento institucional.

CRITERIOS

Decreto 1069 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho”, Decreto Ley 4085 de 2011 “por el cual se determinan los objetivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”, Circular Externa No 3 de 12 de julio de 2021, “por medio del cual la ANDJE expidió el instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – E-KOGUI – Perfil Control Interno versión 12.0”.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento, del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017, y del Programa Anual de Auditorías vigencia 2022, y de conformidad con el Decreto 1069 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector justicia y del derecho*” en su Artículo 2.2.3.4.1.14. “*Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -Dirección de Gestión de Información, le enviarán semestralmente, certificado sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema*” así mismo, en atención a la circular externa No. 03 de fecha 12 de julio de 2021, por medio del cual la ANDJE expidió el instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –E- KOGUI – Perfil Control Interno versión 12 de conformidad con la información remitida por correo electrónico por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ); se debe cotejar la información reportada por la OAJ del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, registrada en el formato llamado “*Plantilla Control Interno*”, con la información registrada en el sistema o plataforma e-KOGUI, de conformidad con lo indicado en el objetivo y alcance del presente informe.


DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con el Decreto 1069 de 2015 en su Artículo 2.2.3.4.1.14, antes citado, se procedió a verificar la información registrada en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado e- KOGUI, de los usuarios del sistema, capacitación a usuarios del sistema y conciliaciones extrajudiciales activas y terminadas, con la correspondiente información remitida mediante correo electrónico el día 25 de agosto de 2022 y la mesa de trabajo realizada el viernes 26 de agosto con el enlace designado por la jefe de la OAJ, el profesional Felipe Andrés Vanegas Herrera, respecto del primer semestre de la presente anualidad, que soporta la actividad objeto de seguimiento, de acuerdo al Instructivo dispuesto por la ANDJE versión 12.0:

➤ Hoja de usuarios:

En la hoja de usuarios la OAJ diligenció la información correspondiente a los siguientes roles en la entidad: Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Enlace de pagos, Jefe de Control Interno, Secretario Técnico y Administrador de la Entidad.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

- Abogados
Judiciales
Pagos
Prejudiciales
Arbitrales
Ir a inicio

USUARIOS ACTIVOS						
Favor Diligenciar los Campos Resaltados						
Fecha de diligenciamiento de plantilla		30/06/2022				
Favor Diligenciar los campos Resaltados						
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN	EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si		25/08/2021	JORGE ALBERTO MORENO VILLAREAL		11/03/2022
JEFE JURÍDICO	Si		11/05/2022	DIANA DEL CARMEN SANDOVAL		25/03/2022
ENLACE DE PAGOS	Si		15/08/2020	SANTIAGO VELANDIA DAZA		11/03/2022
JEFE CONTROL INTERNO	Si		7/03/2017	OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ		26/01/2022
SECRETARIO TÉCNICO	Si		26/05/2022	RODRIGO ANDRES BERNAL MONTERO		18/03/2022
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si		11/01/2017	DIANA PATRICIA VILLAMIL BUITRAGO		23/03/2022
Observaciones	Hubo actualización de los perfiles de Jefe Financiero, Jefe Jurídico y Secretario Técnico, al igual Se anexan en formato word los pantallazos de las capacitaciones realizadas a cada uno de los Roles descritos.					


En relación a la información consignada en el formato de Excel se evidencia que los perfiles solicitados por el sistema e- KOGUI, se encuentran activos y con capacitación en el semestre a reportar, tal como se evidencia en los soportes remitidos por la dependencia, mediante correo electrónico del día 25 de agosto con los correos y certificaciones de las capacitaciones.

➤ **Hoja abogados:**

Esta hoja está compuesta por cuatro cuadros:

Usuarios	Judiciales	Pagos	Arbitrales	Prejudiciales	Ir a inicio										
Favor Diligenciar los Campos Resaltados															
Fecha de diligenciamiento de plantilla		30/06/2022													
Abogados al 30 de junio de 2022															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2022</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>						ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2022	CANTIDAD	CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	20	ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	20	ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	20		
ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2022	CANTIDAD														
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	20														
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	20														
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	20														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ABOGADOS INACTIVOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDIC</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2022</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>						ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD	RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDIC	3	INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2022	3				
ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD														
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDIC	3														
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2022	3														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN (1)</th> <th>CANTIDAD DE ABOGADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tiene información estudios</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Tienen información experiencia</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Tienen Información laboral</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada</p>						INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS	Tiene información estudios	10	Tienen información experiencia	10	Tienen Información laboral	10		
INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS														
Tiene información estudios	10														
Tienen información experiencia	10														
Tienen Información laboral	10														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS</th> <th>CANTIDAD DE ABOGADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posteriores al 01-01-2020</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Entre 21-03-2019 y 31-12-2019</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Capacitaciones anteriores al 21-03-2019</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Sin capacitación</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>						ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS	Posteriores al 01-01-2020	20	Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	19	Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	19	Sin capacitación	0
ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS														
Posteriores al 01-01-2020	20														
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	19														
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	19														
Sin capacitación	0														
Observaciones: Se anexa en formato word los pantallazos de capacitacion realizada el 6-4-2022 a los abogados de la entidad															

Abogados activos: De acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica con corte a 30 de junio de 2022, en el sistema “e- KOGUI”, se registraron veinte (20) abogados activos que ingresaron a

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA - F-11</p>

ejercer la defensa judicial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y 3 abogados inactivos durante el periodo a reportar.

Abogados Inactivos: De acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica con corte a 30 de junio de 2022 en el sistema “e- KOGUI”, se inactivaron tres (3) abogados que ejercían la defensa judicial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el mencionado periodo.

Información: El sistema automáticamente realizó la selección de una muestra de los abogados del MVCT (esta se calcula a partir de los abogados activos registrados en e- KOGUI); y se revisó cuantos tienen información completa, esta información se clasifica en tres grupos: La primera, es la de estudios, la evidencia de esta actualización la debe suministrar el abogado, allí debe mostrar que en el sistema tiene registrado como mínimo la información de su pregrado; la segunda, es en la que se debe revisar que tenga cargada la información de experiencia y la tercera, es en la que se debe revisar que tenga cargada la información laboral. Con respecto a la actualización de información de estudios, experiencia e información laboral se evidencia, que tres (3) abogados no cuentan con la información actualizada, identificados así: 6765435, 79276761, 80794135.

Ultima capacitación: Se verificó la cantidad de abogados que registran su última capacitación en los diferentes rangos indicados. En este cuadro se puede evidenciar la capacitación realizada mediante correos electrónicos donde consta que el administrador de la entidad capacitó a los abogados, demostrando la validez de las capacitaciones para el semestre en mención.

➤ **Hoja Judiciales:**

Debe reportar la información en 7 cuadros

Usuarios
Abogados
Pagos
Arbitrales
Prejudiciales
Ir a inicio

Procesos Judiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla	CANTIDAD
30/06/2022	
PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2022	
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	686
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	686
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	1

(1) Con fecha de registro anterior al 15-06-2022

PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2022	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDICA	13
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2022 (2)	13

(2) Con fecha de actuación en 2022

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESO TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUNIO 2022	742
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	54

(3) En el reporte de activos al 30 de junio verifique la columna Estado General del proceso

Seleccione 10 procesos terminados en el primer semestre de 2022 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	10
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	6
PROCESOS DESFAVORABLES	0
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	0
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	0

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURIDICA	14
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	14
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	14


(4) Equivalente a un valor indexado de \$33.000 millones a 30 de junio de 2022
(5) Puede ser remitido a la ANDI o cargado en el sistema

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2022	559
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2022	552
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2021	0
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	7

PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	34	20
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	135	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	40	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	343	0

(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 30 de JUNIO de 2022 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES
Proceso sin asignación se estaba esperando la notificación de la admisión del mismo, Se encuentran 7 procesos sin calificar 1 sin asignación a corte de junio, y 6 los cuales ya se encontraban con asignación de apoderado, pero que se encuentran en terminos para contestar antes del 30 de Junio, por consiguiente aun no se había hecho la respectiva calificación de riesgo

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Procesos activos: En este cuadro se indican cuantos procesos activos tiene el MVCT al 30 de junio de 2022 y cuantos tiene registrados en e- KOGUI, siendo estos 686 casos activos, tanto en la información que contiene la OAJ y el sistema e- KOGUI. Por último, se evidencia que un proceso judicial no cuenta con abogado asignado

Procesos terminados en primer semestre de 2022: Una vez filtrada la información contenida en el archivo plano de procesos judiciales terminados, filtrando los campos de contador de procesos igual a 1, fecha de actuación de terminación del proceso se evidencian trece (13) casos los cuales tienen fecha de terminación dentro del primer semestre del 2022, todos ellos contienen actuación de terminación del proceso.


Actualización: En este campo se filtran todos los procesos que tengan fecha de terminación igual o anterior al 30 de junio de 2022, para esto se filtra la columna llamada “Contador de Procesos”, con filtro igual a uno, con esto se presentan 742 casos terminados por la entidad; ahora bien, al momento de filtrar el archivo de procesos activos utilizando el filtro de contador de procesos dejándolo igual a 1 y después filtrar la columna llamada “Estado General del Proceso”, se evidencia un total de 54 casos, de estos 43 se encuentran como calidad de demandado y 11 como demandante.

En concordancia con lo anterior la Oficina Asesora Jurídica informa en la mesa de trabajo realizada el viernes 26 de agosto, que este tipo de novedades se presentan por varias razones, la principal, obedece a que las acciones constitucionales, en las que está vinculado el MVCT no se hace la respectiva terminación con el fin de continuar con las acciones de seguimiento por parte de la OAJ, teniendo en cuenta que, en su mayoría ordenan a la entidad continuar con estas actividades de seguimiento al fallo y cumplimiento del mismo, y solo serán cerradas cuando el despacho judicial expida el acto dando por cumplidas todas las órdenes del fallo; otras, son por terminaciones anticipadas que se pueden presentar por una de las entidades demandadas, sin embargo, el proceso continua abierto para las otras entidades que concurren en el proceso.

Por último, se encuentran los procesos pendientes de la ejecutoria de las sentencias, auto de obedécese y cúmplase o el cierre del mismo después de 6 meses de haberse proferido la sentencia de segunda instancia o única instancia. Sin embargo, la OAJ recalca que anualmente procede a ejecutar una actividad de verificación interna de estos casos y así poder confirmar las acciones anteriores, o si por el contrario, se encuentran procesos ya terminados y no se ha procedido a la actualización de la información, por lo cual se hará necesario requerir al abogado para que el registre la actualización en el sistema.

Condenas: Seleccionada la muestra de diez (10) procesos, tal y como se indica en la plantilla en la hoja de procesos judiciales, de los cuales se establecen aquellos que terminaron con ejecutoria de la sentencia, asimismo, para estos, se indica cuántos fueron desfavorables, identificando los que causan erogación económica y de estos, cuántos tienen un valor registrado de condena mayor a cero.

Por lo tanto, al momento de filtrar la información contenida en el libro de procesos judiciales terminados, y filtrar las columnas de contador de procesos =1, y fecha de la actuación de terminación del proceso en “2022”, se encuentra los trece (13) procesos terminados en el primer semestre del año en curso, se

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

procedió a escoger los diez (10) primeros que se encuentran en la lista indicando que seis (6) tienen actuación de terminación del proceso como ejecutoria de la sentencia, dos con auto que decreta desistimiento tácito, uno con auto que resuelve el desistimiento de las pretensiones (prospera excepción previa) y uno que ordena la desvinculación del proceso.

Los 10 casos se encuentran con fallos favorables, por lo cual, ninguno generó erogación económica para la entidad y no tuvieron una condena mayor a cero.

Mayores a 33.000 SMMLV: Esta sección corresponden a los procesos de mayor cuantía, allí se encontraron catorce (14) procesos activos que tienen un valor económico mayor a 33.000 SMMLV (*equivalente a un valor indexado de \$33.000 millones de pesos*), junto con la pieza de la demanda, para lo cual aleatoriamente escogieron cinco (5) de los catorce (14) procesos activos, como se muestra a continuación.


- Caso e- KOGUI 1104563

Documentos relacionados

Documentos relacionados al proceso o caso

↕ Número de radicación en SGD de la ANDJE	↕ Fecha de radicación en SGD o cargue del documento	Tipo del documento	Nombre del documento
2017401260927130E	2019/04/15	DEMANDA	 AUTO ADMITE DEMANDA.pdf
	2021/09/08	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	 2017-0687. ACCIÓN DE GRUPO. AUTO ADMITE DEMANDA. DR. SOLARTE.pdf
	2021/09/08	DEMANDA	 2017-0687. ACCIÓN DE GRUPO - ESCRITO DE DEMANDA. DR. SOLARTE.pdf
	2022/07/22	CONTESTACION DE LA DEMANDA	 CONTESTACION DEMANDA.pdf
	2022/07/26	AUTO QUE ADMITE LA INTEGRACION DE DEMANDANTES EN LA ACCION DE GRUPO	 AUTO QUE INCORPORA EL PROCESO 183 AL 687.pdf

Cerrar

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

- Caso e- KOGUI 2319336

Documentos relacionados

Documentos relacionados al proceso o caso










↕ Número de radicación en SGD de la ANDJE	↕ Fecha de radicación en SGD o cargue del documento	Tipo del documento	Nombre del documento
	2022/07/12	DEMANDA	 Demanda pdf.pdf
	2022/07/12	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	 auto admisorio 10 de octubre de 2018.pdf
	2022/07/12	CONTESTACION DE LA DEMANDA	 Contestación de demanda y excepciones.pdf
	2022/07/12	CONTESTACION DE LA DEMANDA	 Demanda de reconvención.pdf
	2022/07/12	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISION DE LA DEMANDA DE RECONVENCION	 Auto del 4 de septiembre de 2019 rechaza demanda de reconvención.pdf
	2022/07/12	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISION DE LA DEMANDA DE RECONVENCION	 Auto del 3 de agosto de 2020 Consejo de Estado.pdf
	2022/07/12	AUTO QUE DA TRAMITE	 auto del 9 de marzo de 2021 de obedezcase y cumplase.pdf


Cerrar

- Caso e- KOGUI: 2214866

Documentos relacionados

Documentos relacionados al proceso o caso

↕ Número de radicación en SGD de la ANDJE	↕ Fecha de radicación en SGD o cargue del documento	Tipo del documento	Nombre del documento
20214011255632	2021/07/13	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	 120214011255632_00002.pdf
20214011255632	2021/07/13	DEMANDA DEMANDA	 120214011255632_00002.pdf  120214011255632_00001.pdf
20214011255632	2021/07/13	AUTO QUE ADMITE DEMANDA AUTO QUE ADMITE DEMANDA	 120214011255632_00001.pdf  20214011255632.pdf
20214011255632	2021/07/13	DEMANDA	 20214011255632.pdf
	2021/08/25	CONTESTACION DE LA DEMANDA	 contestación accion DE GRUPO RAUL Mauricio Molina Oliveros y otros.- REFORMA DEMANDA.pdf
	2022/04/29	AUTO QUE ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA	 Y__2021_7301_3345_20_24515277_1019_6643468_73001233300020210014500.pdf
	2022/04/29	CONCILIACION JUDICIAL	 102_Acta de audiencia.pdf

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

- Caso e- KOGUI: 2208320

Documentos relacionados

Documentos relacionados al proceso o caso

Número de radicación en SGD de la ANDJE	Fecha de radicación en SGD o cargue del documento	Tipo del documento	Nombre del documento
20214011076812	2021/06/18	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	120214011076812_00001.pdf
20214011076812	2021/06/18	DEMANDA DEMANDA	120214011076812_00001.pdf 120214011076812_00003.zip
20214011076812	2021/06/18	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	120214011076812_00003.zip
20214011076812	2021/06/18	DEMANDA	120214011076812_00002.pdf
20214011076812	2021/06/18	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	120214011076812_00002.pdf
20214011076812	2021/06/18	DEMANDA	20214011076812.pdf
20214011076812	2021/06/18	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	20214011076812.pdf
	2021/07/01	CONTESTACION DE LA DEMANDA	Resp- Tribunal - Popular 2021-00861-00.pdf
	2021/08/31	CONTESTACION DE LA DEMANDA	Resp- Tribunal - Acción de Grupo 2021-00861-00.pdf
	2022/08/24	PRESENTACION DE ALEGATOS DE CONCLUSION	Alegatos- 2021-00861-00 Acción - Grupo.pdf

Cerrar

- Caso e- KOGUI: 2013528


Documentos relacionados

Documentos relacionados al proceso o caso

Mostrar 10 registros

Buscar

Número de radicación en SGD de la ANDJE	Fecha de radicación en SGD o cargue del documento	Tipo del documento	Nombre del documento
	2019/05/29	DEMANDA	DEMANDA ACCIÓN DE GRUPO.pdf
	2019/05/29	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2019-00195 admite.pdf
	2019/08/15	CONTESTACION DE LA DEMANDA	CONTESTACION.pdf
	2019/09/11	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA Y/O AUDIENCIA	autio de citacion a audiencia para el 11 de septiembre de 2019.pdf
	2019/09/11	SUSPENSION DE AUDIENCIA	acta de audiencia de conciliacion 11 de septiembre de 2019.pdf
	2020/01/24	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA Y/O AUDIENCIA	Digitalización2020-01-24-084744.pdf
	2020/01/27	CONCILIACION JUDICIAL	ACTA DE CONTINUACION AUDIENCIA DEL 23 DE ENERO DE 2020.pdf
	2020/02/05	AUTO DE APERTURA, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS	2019-00195 AUTO DECRETA PRUEBAS20200205_09504088 (1).pdf
	2020/04/14	PRACTICA DE INTERROGATORIO Y/O TESTIMONIO	AUDIENCIA DE PRUEBAS.pdf
	2020/11/22	PRESENTACION DE ALEGATOS DE CONCLUSION	ALEGATOS.pdf


	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Calificación del riesgo: En este cuadro, se presentan los resultados obtenidos de los cruces de información, contenida en el archivo plano descargado del sistema e-KOGUI, realizados con el fin de obtener información sobre el registro de la calificación del riesgo, en primer lugar, para lo cual, con base en los procesos activos en los que el MVCT actúe en calidad demandado; en segundo lugar, se establecen los que cuentan con la calificación del riesgo registrada durante el primer semestre de 2022; obteniendo de esta verificación que el MVCT tiene 559 casos en la entidad figura como demandado, por último, se realiza un filtro en la columna llamada “*Fecha de la última calificación del riesgo*” se evidencia que 552 de estos procesos cuentan con la calificación realizada durante el semestre a reportar y siete (7) de ellos no tienen registrada calificación alguna.

Del resultado anterior, la OAJ informa que, de los siete (7) procesos que no cuentan con la calificación del riesgo, uno (1) de estos obedece al hecho que aun el despacho judicial no lo ha notificado, y cinco (5) restantes, se encuentran con asignación o registro efectuado en el mes de junio de 2022, por lo que se encuentra en términos para dar contestación de la demanda, y uno (1), identificado con el número 2285911 e-KOGUI, habiéndosele asignado la calificación del riesgo en el mes de abril de 2022, no se evidenció en la información suministrada por la OAJ, por lo tanto la OCI, procedió a verificar directamente en el sistema e-KOGUI encontrando que en agosto, el caso en mención contiene las actuaciones de contestación de la demanda y audiencia dando por superado el hecho registrado.

Provisión contable: En este cuadro se presentan los resultados obtenidos de los cruces de información, contenida en el archivo plano descargado del sistema e-KOGUI, realizados con el fin de obtener información sobre los procesos que fueron calificados sobre las probabilidades de pérdida del caso, información que se obtiene filtrando en la columna “Probabilidad de perder el caso”, en los siguientes rangos: *Probabilidad de perder el caso alta*, son treinta y cuatro (34) procesos, de los cuales veinte (20) tienen como provisión contable igual a cero (0) o indeterminado por cuanto no tienen valor alguno, de estos, dieciocho (18) procesos por su naturaleza no pretenden generar erogación económica, sino que, sus pretensiones consisten en solicitar una obligación de hacer, mientras que los catorce (14) restantes son proceso que pueden generar una erogación económica con cargo a la entidad; con respecto a los rangos de probabilidad de condena calificados como *media, baja y remota*, se obtuvo que su provisión contable es igual a cero (0). Esto demuestra que los casos que se encuentran calificados cumplen con los procedimientos dictados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

De igual manera, de acuerdo a la información reportada a la OCI, mediante correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2022 de las conciliaciones remitidas por la OAJ a través del memorando 2022IE0004823 del 26 de julio de la presente anualidad, al Subdirector de Finanzas y Presupuesto, relacionadas con los saldos de la provisión y cuentas de orden con corte al 30 de junio de 2022, y una vez cotejada esta información frente a los estados financieros de la entidad del periodo en mención, se corrobora que dicho registro corresponde al reportado por la OAJ, por un valor de \$1.345.753.789, como consta en los documentos de trabajo “*FRA-F-42 Conciliación Procesos Judiciales*” que soporta el presente informe.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA - F-11</p>

➤ **Hoja Conciliaciones Prejudiciales:**

Está compuesta por tres cuadros a ser diligenciados:

Usuarios
Judiciales
Pagos
Arbitrales
Abogados
Ir a inicio

Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVAS AL 30-06-2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	2
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	3
REGISTRO POSTERIOR AL 31/12/2021	3
REGISTRO ENTRE 1 DE JULIO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021	0
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2021 Y ANTERIORES	0

PREJUDICIALES TERMINADAS PRIMER SEMESTRE 2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS I SEM. 2022 SEGÚN JURIDICA	17
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN I SEM. 2022	17

Seleccione una muestra de 0 prejudiciales activos registrados antes de 1 de enero de 2022 y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Procesos que se encuentran terminados	0


OBSERVACIONES

Se evidencia 1 proceso prejudicial activo registrado a finales de febrero de 2022, sin embargo a la entidad no se ha allegado ni la conciliación extrajudicial ni la fecha de audiencia de conciliación, por ende, después de los 6 meses desde que se registra, se procederá a cerrar el caso

Prejudiciales activas: En este cuadro se indica la totalidad de procesos de conciliación que se encuentran activos en el MVCT, en el que de acuerdo con lo reportado por la OAJ, se registran dos (2) procesos activos, mientras que en lo registrado en el sistema e-KOGUI, información que se obtiene filtrando la columna “estado del proceso” extrayendo los procesos “activos” da como resultado tres (3) casos con corte al 30 de junio de 2022, los cuales, se encuentran con registro posterior al 31 de diciembre de 2021, según como se evidencia en la columna “Fecha de registro” y sin encontrarse casos activos con registros anteriores al 31 de diciembre de 2021; la diferencia de un (1) proceso entre lo reportado por la OAJ y lo reportado por el sistema e-KOGUI se explica por el hecho de que no se realiza la actualización inmediata de las actuaciones en el citado sistema, generando la falta de información oportuna, por cuanto no se ha allegado la conciliación extrajudicial ni la fecha de audiencia de la conciliación, y así proceder al cierre de este caso, afectando la información perfectamente conciliada entre las dos bases de datos.

Prejudiciales terminadas: En este cuadro se indica cuantas conciliaciones prejudiciales se terminaron en el primer semestre de 2022 por lo tanto, se filtra la columna llamada “Fecha de última actualización del caso” al año 2022, dando como resultado diecisiete (17) casos terminados y todas estas cuentan con registro de terminación con fecha del primer semestre de 2022, validando que la información reportada por la OAJ coincide con la registrada en el sistema e-KOGUI.

La Oficina Asesora Jurídica, deja claro que, no todos los casos finalizados se presentan ante el comité de Conciliación del MVCT, teniendo en cuenta que, existen casos en el sistema a los cuales no se les allegó solicitud de conciliación por parte de la Procuraduría General de la Nación, evidenciando que no se cumplió con el requisito de procedibilidad, necesario para el proceso de conciliación, y por ende estos casos se cierran después de seis (6) meses de haber sido cargada la conciliación en el sistema.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Actualización: En este cuadro, se indica una muestra de cero (0) conciliaciones prejudiciales activas en el sistema y registradas antes del 30 de junio de 2022, y sobre esa muestra se indicaron cuantos ya se encuentran terminados y cuantas efectivamente están activas, sin embargo, la entidad cuenta con tres (3) casos los cuales fueron registrados con posterioridad a esta fecha, haciendo que esta actividad no se tenga que elaborar y dando a entender que el módulo se encuentra totalmente actualizado.

➤ **Hoja Arbitramentos:**

Usuarios	Judiciales	Pagos	Abogados	Prejudiciales	Ir a inicio
----------	------------	-------	----------	---------------	-------------

ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2022 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2022 SEGÚN JURIDICA	1
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	1

Observaciones

Para el primer semestre del 2022 no se radicaron procesos arbitrales ante la entidad

Esta hoja contiene dos cuadros, en el primero se relacionan los arbitramentos que se encuentren activos, asimismo se indica cuantos están registrados en e- KOGUI, en este caso la entidad no ha sido notificada o no ha sido parte dentro de procesos arbitrales.

En el segundo cuadro, se debe indicar cuántos arbitramentos en total se tienen terminados y cuantos están registrados en e- KOGUI, en este caso la entidad tiene cargado un (1) proceso arbitral en estado terminado antes del 30 de junio de 2022, al igual que en el citado sistema.

➤ **Hoja pagos:**

Usuarios	Judiciales	Abogados	Arbitrales	Prejudiciales	Ir a inicio
----------	------------	----------	------------	---------------	-------------

Pagos


Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	Si
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2022-1?	No

Observaciones

Para el 1 semestre de 2022, la entidad ha generado 1 pago por el siif sin embargo aun no se ha cargado la informacion del pago por parte de minhacienda y asi poder gestionar la informacion

En la hoja de pagos se indica si la entidad gestiona pagos por medio del SIIF de MinHacienda, para el caso del MVCT, se gestionan los pagos de sentencias y conciliaciones por medio del aplicativo SIIF de la nación, a corte del 31 de junio, se encuentra cargado un caso dentro del proceso 2015-00398 con demandante Blas José Ahumada.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

	↕ Número del proceso	↕ Demandantes	↕ Demandados	↕ Valor indexado del proceso	↕ Número registro presupuestal	↕ Valor registro presupuestal
<input type="checkbox"/> 1	11001333503020150039800	BLAS JOSE AHUMADA ROMERO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 152.603.466,88	125220	\$ 109.511,00

Este caso se registró también en el seguimiento al Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado e- KOGUI, del segundo semestre del 2021, en el que se había informado por parte de la Oficina Asesora Jurídica que la entidad no tuvo que realizar el pago de este proceso, por cuanto en fallo de segunda instancia se condenó a la UGPP - Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, a re liquidar y pagar los valores de pensión, para este caso no se condenó al Ministerio a ejecutar actividad alguna.


La Oficina Asesora Jurídica indica que, si procedió a ejecutar dicha solicitud por medio del soporte técnico del e- KOGUI y que se encuentra a la espera de la solución del mismo.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno continuará con el acompañamiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones normativas, en concordancia con las políticas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la calidad de la información que se registra en la plataforma e- KOGUI.


RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Con el objetivo de realizar el análisis de los riesgos asociados al proceso que es objeto de evaluación del presente informe, se consultó, el Mapa de Riesgos del proceso “*Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales*”, en el cual se identificaron dos (2) riesgos, los cuales son de cumplimiento; para el caso que nos ocupa, detallaremos los riesgos de los procesos asociados al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –e- KOGUI, lo anterior fundamentado en la evaluación a los mapas de riesgos, realizada por la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa para el periodo correspondiente al primer trimestre de 2022, el cual ya se encuentra socializado, llevando a cabo la eficacia de controles de los riesgos el 25 de febrero de 2022, por parte de la tercera línea de defensa. En virtud de lo anterior, los riesgos que a continuación se detallan son los que están asociados directamente con el tema objeto del presente informe así:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Cumplimiento	Ejercer la defensa técnica judicial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda de manera inadecuada con el fin de favorecer a un tercero.	EXTREMA	ALTA

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11


DESCRIPCION DEL RIESGO	Debido a contestar con normas desactualizadas para beneficio de un tercero, ejecución inadecuada de los instrumentos de defensa y falta de seguimiento a los fallos desfavorables, frente a los procesos judiciales, acciones populares, grupo y cumplimiento, se puede ejercer la defensa técnica judicial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda de manera inadecuada con el fin de favorecer a un tercero, causando la erogación económica u obligación de hacer, daño antijurídico, o afectación de la imagen institucional.	
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA
Verificar la actualización de las normas al ejercer la representación judicial, cuando existan fallos desfavorables para la entidad, en las fichas que se presentan frente al comité de conciliación y en los cumplimientos de las acciones de tutela del Ministerio de Vivienda y/o del Fondo Nacional de Vivienda	Acta de comité de conciliación con verificación de actualización normativa. En caso de desviación se presentará acta de comité de conciliación con observación	<p>"Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas por el proceso se verificó la remisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de febrero de 2022, se evidencio la remisión de cuatro (4) documentos tipo (PDF), en la que se pudo observar las actas de reunión y fichas de conciliación referentes al Comité de conciliación del MVCT y FONVIVIENDA, de fechas 10/02/2022, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. - Para el mes de marzo de 2022, se evidencio la remisión de cinco (5) documentos tipo (PDF), en la que se pudo observar las actas de reunión referentes al Comité de conciliación del MVCT y FONVIVIENDA, de fechas 01/03/2022, 16/03/2022, 18/03/2022 y 29/03/2022, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. <p>No obstante, no se observa la aplicación del control de manera completa, teniendo en cuenta que para el mes de enero no se cargan las respectivas actas del precitado mes, conforme el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa se recomienda al proceso "recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso y revisar las evidencias aportadas en las carpetas correspondientes, para que sean consistentes con el monitoreo reportado", por lo</p>

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11


		anterior no es posible determinar su operatividad y efectividad.	
TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Cumplimiento	Ejercer la defensa técnica judicial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda de manera inadecuada con el fin de favorecer a un tercero.	EXTREMO	ALTA
DESCRIPCION DEL RIESGO	Seguimiento inadecuado a los fallos desfavorables, frente a los procesos judiciales, acciones populares, Grupo y Cumplimiento		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Revisar los elementos de la sentencia que dieron origen al fallo desfavorable en aras de obtener un fallo favorable para la entidad	Formato de revisión sentencias desfavorables y correo electrónico indicando la revisión por parte del coordinador. En caso de desviación, correo electrónico de requerimiento al apoderado	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "(...) <i>no se presentaron fallos desfavorables en primera instancia de los procesos judiciales en curso, teniendo en cuenta que su periodicidad es de naturaleza cuando se requiera, no se diligenció por parte de cada apoderado el formato de revisión de sentencias desfavorables formato PJC-F-68 (...)</i> ". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad de este, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.	

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito con la Contraloría General de la República - CGR relacionado con el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –e- KOGUI, se encuentran los siguientes hallazgos con sus respectivas acciones de mejoramiento de acuerdo a lo documentado en la matriz utilizada por la OCI para el seguimiento de dicho plan:


 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Plan de Mejoramiento – Hallazgos relacionados con e-KOGUI Fecha de corte: 30 de junio de 2022							
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	OBSERVACIONES
61(2015)	H.61, ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. REGISTROS APLICATIVO EKOGUI. Falta de registro y actualización del total de los procesos judiciales que tiene vigente la entidad.	Falta de mecanismos de seguimiento y control	Se realizara un seguimiento semestral, donde se verificara el registro de los procesos y actualización en el sistema Ekogui el cual será cruzado con la Base de datos de los procesos judiciales que reposa en el MVCT	2017-01-02	2017-12-31	100%	La OAJ, realizó este seguimiento al registro y actualización de los procesos en el aplicativo ekogui y se exportó el archivo plano de manera mensual (como soporte de lo anterior, remito las exportaciones semestrales de los archivos del ekogui). Con 2019IE0015153 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora con las evidencias antes indicadas
H10(2020)	Gestión apoderados en el aplicativo eKOGUI. la CGR observa que en los diferentes casos los apoderados no están cumpliendo con la obligación de calificar los procesos antes de los seis (06) meses, además se observa información incompleta en el	No se recalificaron algunos procesos en el año 2019 y no se cargaron las sentencias dentro del mismo periodo	Realizar actividad de calificación y recalificación de riesgo procesal al menos dos veces al año y seguimiento de cargue de sentencias.	2021/07/21	2022/06/30	100%	Con memorando 2022IE0000303 se informa cumplimiento de la acción de mejora.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Plan de Mejoramiento – Hallazgos relacionados con e-KOGUI Fecha de corte: 30 de junio de 2022							
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	OBSERVACIONES
	aplicativo eKOGUI, lo cual evidencia información incompleta de la gestión de defensa jurídica del Ministerio.						
H7(2021)	Depuración y actualización contable. Procesos Judiciales Par- INURBE en liquidación e incidencia en estados financieros. Las acciones adelantadas por el MVCT no han sido efectivas en el proceso de depuración pese al tiempo transcurrido desde su recepción por parte del Par-Inurbe, lo que afecta la representación fiel de los hechos económicos al cierre de la vigencia.	La Entidad, no ha terminado el proceso de depuración de los procesos judiciales entregados por el Inurbe	Enviar Derechos de Petición a los Despachos Judiciales solicitando información y piezas procesales, para reconstruir la información	2022/07/30	2022/12/31		

La Oficina Asesora Jurídica del MVCT, con la finalidad de subsanar la causa de los hallazgos No 61(2015) y H10(2020), a la fecha, se reporta su cumplimiento, sin haberse establecido su efectividad, y sobre el hallazgo H7(2021), aún se encuentra en etapa de ejecución.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Con respecto al plan de mejoramiento SIG del proceso “*Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales*”, a la fecha no se registran “No conformidades u oportunidades de mejora” relacionadas con el objeto del presente informe.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
-------------------------------	---------------	------------------	----------


Teniendo en cuenta el proceso realizado por la Oficina Asesora de Planeación - OAP para la definición de metas e indicadores que debe alcanzar el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el cumplimiento de los objetivos planteados para el sector y para la Entidad, en concordancia con el marco del Plan Nacional de Desarrollo, las cuales forman parte del actual Plan Estratégico Institucional – PEI, se tuvo como fuente de evaluación los reportes mensuales remitidos por la OAP y las evidencias presentadas por los diferentes procesos remitidos el mes de junio de 2022.

De acuerdo con lo anterior, es preciso señalar que en el Plan Estratégico Institucional no se encontró un indicador, relacionado directamente con el trámite de administración de información de la actividad litigiosa del -MVCT- en el e- KOGUI.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la implementación de las acciones de mejora o correctivas establecidas en el plan de mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, frente a los hallazgos cuya responsabilidad corresponde a la OAJ, a fin de mantener actualizada con oportunidad y calidad la información en el e-KOGUI 2.0.
- Mantener permanentemente actualizado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –e- KOGUI, con respecto a la actualización de la información que debe registrarse acerca de los perfiles de los abogados activos de la Entidad que ejercen la defensa judicial, así como la actualización del módulo de pagos.
- Asegurar la actualización oportuna de la información de los procesos cargados en el sistema e-KOGUI, en relación con la información contenida en la matriz “*PJC-F-01 Base de Datos de Información de Procesos Judiciales 7.0*” por la OAJ.

Finalmente, se agradece a la Oficina Asesora Jurídica y al enlace designado la mejor disposición y colaboración en el suministro de la información de manera oportuna, así como en las mesas de trabajo realizadas para el efectivo seguimiento y cumplimiento de este informe.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

PAPELES DE TRABAJO

- *Plantilla Control Interno* remitida por la OAJ, mediante correo electrónico el día 25 de agosto del año en curso, que contiene los procesos judiciales y extrajudiciales que corresponden a la competencia del MVCT.
- Soporte de capacitación a los usuarios del sistema, remitida por la OAJ, mediante correo electrónico el día 25 de agosto del año en curso, que contiene las capacitaciones realizadas a la entidad, para los diferentes roles que se encuentran activos.
- Base de datos descargada del aplicativo e- KOGUI, con corte al 30 de junio de 2022.
- *El formato "FRA-F-42 Conciliación Procesos Judiciales" el cual contiene la conciliación de procesos judiciales de la entidad.*
- *Memorando 2022IE0004823* del 26 de julio de 2022, remitido por OAJ, mediante correo electrónico el día 31 de agosto del año en curso.
- Grabación de la mesa de trabajo realizada el viernes 26 de agosto, en la cual se realizó por parte de la OCI y la OAJ con el fin de verificar las carpetas digitales que contienen la información litigiosa de la entidad.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:


OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


LINDA HERNÁNDEZ BONILLA
 AUDITOR OCI